



Bases XIII Premio Provincial de Artes Visuales San Bernardo 2023

I.- Antecedentes

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a través de su Departamento de Cultura y Turismo, convoca al XIII PREMIO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES que involucra las comunas de: San Bernardo, Calera de Tango, Buin y Paine con el objeto de reconocer la trayectoria de artistas y creadores que cultivan y participan su arte a la comunidad, en ésta, la XIII versión, año 2023, las disciplinas son las siguientes: **Pintura, Escultura y Fotografía.**

II.- Concursantes

Podrán participar artistas visuales chilenos y extranjeros mayores de 18 años que tengan residencia en las comunas de la provincia del Maipo.

No podrán participar las y los funcionarios municipales de la Municipalidad de la comuna de San Bernardo o que estén vinculados laboralmente ya sean de planta, contrata u honorario.

Las obras para el XIII Premio Provincial de Artes Visuales deberán ser originales y no haber sido expuestas ni haber concursado en otros certámenes similares. Esta condición debe ser respaldada con una declaración jurada simple, presentada por el participante.

Se podrá postular con una única obra. -

III.- Postulaciones

Podrán postular con una obra por autor deben ser originales, que no han sido expuestas ni haber concursado en otros certámenes similares y respaldados por:

- a) una declaración jurada simple
- b) breve texto descriptivo de la obra.
- c) breve reseña de su trayectoria como artista visual.

La no presentación de dichos certificados se declarará inadmisibles a la obra.

IV.- Recepción de obras

Las obras serán recibidas en el Departamento de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, ubicado en **Avenida América, N° 504, San Bernardo**. Horario: **lunes a viernes de 09:00 a 14:00 (días hábiles) y 15:00 a 17:00 horas**. Las obras participantes deberán ser acompañadas de un sobre donde deberá indicarse: En la parte exterior del sobre, el nombre de la obra y en la parte interior, debidamente cerrado, el nombre completo del autor o autora de la obra, domicilio, correo electrónico, teléfono, breve reseña del artista (máximo 10 líneas), certificado que acredite que el autor vive, trabaja o estudia en la Provincia del Maipo. Breve reseña de la obra, dicha acreditación podrá realizarse mediante un certificado de residencia original, certificado de trabajo o certificado de estudios.

Nota: Las OBRAS BIDIMENSIONALES deben llevar el título de la obra y número de comprobante de recepción de la obra en su reverso, el no cumplimiento de este requisito es causal de inadmisión.

En el caso de la OBRA TRIDIMENSIONAL debe llevar el nombre de la obra y número de comprobante de recepción de la obra debajo de la base el no cumplimiento de este requisito es causal de inadmisión

Las obras Galardonadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Casa de la Cultura de San Bernardo.

Las obras que no sean premiadas deberán ser retiradas en el lugar de recepción (Casa de la Cultura) dentro del plazo de 30 días, después de dirimir el resultado. Pasado ese plazo, el Departamento de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, no se hará responsable de las obras.

V.-Disciplinas

Pintura

Escultura

Fotografía

Pintura.

Formato: Desde 40 x 45 cm hasta 1 m x 1 m, en cualquier soporte y preparados para ser expuestos. Con el nombre de la obra y número de comprobante de recepción de la obra al reverso.

Técnicas: Óleo, mixta, acuarela, pastel, aguadas de tinta, dibujos. Estas últimas 4, debidamente enmarcadas con vidrio. Con el nombre de la obra y número de comprobante de recepción de la obra.

Escultura.

Dimensiones: Desde 30x30 x30 cm hasta 1m x 1m x 1m aproximado. **Materiales definitivos:** Madera, metal, piedra, acero o mixto, con sus debidos soportes o plintos. Nombre de la obra y número de comprobante de recepción de la obra debajo de la base.

Fotografía.

Dimensiones: mínimo 30x45 cm en papel brillante o mate (enmarcadas para ser expuestas)
Técnica: Digital _ análoga, más respaldo digital en JPG y nombre de la obra y número de comprobante de recepción de la obra.

VI.- Calendario del Concurso

Entrega de bases: desde el 1° de junio hasta el 28 de julio 2023

Recepción de obras: desde el de 1° agosto al 15 de septiembre 2023

Determinación de galardonados: miércoles 4 de octubre de 2023

Publicación de galardonados: martes 10 de octubre de 2023

Premiación: miércoles 25 de octubre 2023 a las 18 horas en Casa de la Cultura de San Bernardo.

VII.- Del Jurado

El jurado estará compuesto por:

- El alcalde de la Comuna, que lo presidirá. (El alcalde podrá designar un representante en su lugar del Honorable Concejo.)
- Dos artistas pertenecientes a la Apech (Asociación de Pintores y Escultores de Chile) que dicha asociación designará e invitados por el Departamento de Cultura. -
- Una o un Concejal, miembro de la Comisión de Cultura, propuesto por el Honorable Concejo Municipal.
- Un esteta o profesor universitario, nombrado por invitación del Encargado del Departamento de Cultura y Turismo de la I. Municipalidad de San Bernardo.

Toda la Ceremonia de Jura contará con la presencia del Sr Secretario Municipal en su labor específica.

El jurado cumplirá su cometido día 04 del mes de Octubre para lo siguiente:

- a) Celebrar su sesión constitutiva y revisión de obras.
- b) Para discernir los Galardonados con el Premio Provincial de Artes Visuales 2023.
- c) En caso de empate dirime el Profesor Universitario o Esteta.

VIII.- Sobre la premiación

La premiación será el día: 25 de octubre de 2023

El Premio Provincial de Artes Visuales otorgará premios en cada una de las disciplinas establecidas y las o los ganadores serán acreedores a los siguientes estímulos.

- a) Primer lugar, 20 UTM, vigente al mes de Octubre de 2023 más diploma.
- b) Segundo lugar, 10 UTM, vigente al mes de Octubre de 2023 más diploma.
- c) Tercer lugar, 5 UTM, vigente al mes de Octubre de 2023 más diploma.

El Jurado podrá declarar premios desiertos si el nivel de las obras no es acorde a la búsqueda de excelencia del concurso. También podrá declarar lugares desiertos si se presentaron menos de 3 obras. Además de otorgar menciones honrosas que se acreditarán solo con un diploma.

Los resultados del concurso se darán a conocer en Pag Web de San Bernardo e Instagram @culturasanbernardo en los medios de comunicación y difusión propios del municipio u otras entidades de la comuna.

Por el solo hecho de participar en el certamen, los concursantes dan por aceptadas las presentes bases del XIII Concurso Premio Provincial de Artes Visuales, organizado por el Departamento de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

Los premios serán pagados en forma de documentos bancarios (cheques) y bajo presupuesto del Departamento de Cultura por ser Concurso Decretado en el año 2011.-

San Bernardo, 2023